Comisión Calificadora de Publicaciones y Revista Ilustradas

Documentos que se deberán anexar para solicitar el Certificado de Licitud de Título y Contenido

1. Solicitud original y copia, si requiere acuse de recibo, firmada por la persona responsable de la publicación o acreditada por la misma [titular de los derechos de la publicación o editor(a) responsable, en su caso, representante, apoderado(a) o persona autorizada para realizar el trámite. Si existen varias personas titulares o editores(as) responsables, nombrarán a un(a) representante común].
2. Copia del certificado de reserva de derechos al uso exclusivo del título o renovación vigente, expedido por el Instituto Nacional de Derechos de Autor.
3. Documentos que acrediten la personalidad del(a) titular de los derechos del medio impreso.
   - **3.1.** Copia del acta constitutiva (cuando se trate de personal moral).
   - **3.2.** Copia de la identificación oficial (en el caso de persona física).
4. Copia de identificación del(a) editor(a) responsable quien deberá ser persona física y radicar en territorio nacional.
5. En caso de que otorgue representación:
   - **5.1.** Poder notarial, escrito de autorización o carta poder (certificada ante fedatario público o ratificada ante este órgano).
   - **5.2.** Copia de identificación oficial de la persona que otorga la representación.
   - **5.3.** Copia de identificación oficial de la(s) o las persona(s) que acepta(n) la representación.
6. Comprobante de pago de derechos http://www.stccpri.gob.mx/es/STCCPRI/Costos
7. Traducción fidedigna y verídica, en caso de que la publicación se edite en idioma distinto al español.
8. Cinco ejemplares del último número publicado.
9. En caso de no cubrir los datos requeridos en el "Directorio" de la publicación [título de la publicación, fecha de impresión y periodicidad, nombre completo del editor(a) responsable, número del Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título que expide el Instituto Nacional del Derecho de Autor, número del (o los) Certificado(s) de Licitud de Título y Contenido (en trámite), domicilio de la publicación, nombre y domicilio de la imprenta y nombre y domicilio del distribuidor] carta compromiso en la que se especifique a partir de qué edición su publicación incluirá estos datos completos.

REQUISITOS QUE SE UTILIZARÁN EN LOS TRÁMITES QUE SE REALICEN ANTE LA CCPRI

Documentos que se deberán anexar para solicitar Duplicado(s) del(os) Certificado(s) de Licitud de Título y Contenido

1. Solicitud original y copia, si requiere acuse de recibo, firmada por la persona responsable de la publicación o acreditada por la misma.
2. Copia del certificado de reserva de derechos al uso exclusivo del título o renovación **vigente**, expedido por el Instituto Nacional de Derechos de Autor.
3. En caso de que se otorgue representación (solamente que la persona no esté acreditada previamente en el expediente):
   - **3.1.** Poder notarial, escrito de autorización o carta poder (certificada ante fedatario público o ratificada ante este órgano).
   - **3.2.** Copia de identificación oficial de la persona que otorga la representación.
   - **3.3.** Copia de identificación oficial de la(s) persona(s) que aceptan la representación.
4. Comprobante(s) de pago de derechos del(os) duplicado(s) requerido(s) http://www.stccpri.gob.mx/es/STCCPRI/Costos

Documentos que se deberán anexar para solicitar Cambio de Editor(a) Responsable

1. Solicitud original y copia, si requiere acuse de recibo, firmada por la persona responsable de la publicación o acreditada por la misma.
2. Copia del certificado de reserva de derechos al uso exclusivo del título o renovación **vigente**, expedido por el Instituto Nacional de Derechos de Autor.
3. Original o duplicado del(os) Certificados de Licitud de Título y Contenido.
4. Copia de identificación del nuevo(a) editor(a) responsable, quien deberá ser persona física y radicar en territorio nacional.
5. En caso de que se otorgue representación **(solamente en caso de no estar acreditado previamente en el expediente):**
   - **5.1.** Poder notarial, escrito de autorización o carta poder (certificada ante fedatario público o ratificada ante este órgano).
   - **5.2.** Copia de identificación oficial de la persona que otorga la representación.
   - **5.3.** Copia de identificación oficial de la(as) persona(s) que aceptan la representación.
6. Comprobante de pago de derechos http://www.stccpri.gob.mx/es/STCCPRI/Costos